



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 112.-MDM-2019

Morales, 14 de Marzo del 2019

VISTO:

El Expediente N° ~~2197~~ MDM-2019 de fecha ~~14-09-19~~ presentado por los contrayentes **DON: GANIVET LLAMO SILVA Y DOÑA: DINA ESTHER DELGADO QUISPE** solicitando **Matrimonio Civil**.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 26497 D.S N° 015-98-PCM. Ley Orgánica del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil faculta a las Municipalidades la celebración de Matrimonios y habiendo cumplido en presentar los contrayentes los requisitos exigidos por Ley, con la facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades 27972.

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.-Declárese la capacidad de los pretendientes y realícese el matrimonio civil de los contrayentes **DON: GANIVET LLAMO SILVA y Doña DINA ESTHER DELGADO QUISPE** el día Sábado 30 de marzo del 2019 a horas 11.00 de la mañana en el **RESTAURANT PEÑA** Jr. Augusto B. Leguía N°.216-Morales.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Jefe de la División de Registro Civil realizar la inscripción del Acta de Celebración y el Acta de Matrimonio.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORALES
REGION SAN MARTIN

Prof. Hugo Meléndez Rengifo
ALCALDE